

MATERIALES PROHIBIDOS



MATERIALES
RADIOACTIVOS



MATERIALES
EXPLOSIVOS



ASBESTOS
(ACM)



CILINDROS DE
ACETILENO



MATERIALES INFLAMABLES
O COMBUSTIBLES



LÍQUIDOS QUE
FLUYEN LIBREMENTE



RESIDUOS PELIGROSOS
O SUSTANCIAS TÓXICAS



ARTÍCULOS
NO METÁLICOS



TRANSFORMADORES/PCB
CONDENSADORES/REACTANCIAS



BATERÍAS DE
LITIO & NICD



MERCURIO



CILINDROS DE GAS
COMPRIMIDO NO PREPARADOS

ACEPTACIÓN CONDICIONAL

Latas de aerosol: vacías y perforadas o aplastadas | **Materiales que requieren manejo especial:** California – en instalaciones registradas como Reciclador Certificado de Electrodomésticos (CAR) para esos materiales | **Baterías de plomo-ácido:** no agrietadas, con fugas, rotas ni quemadas | **Tanques de almacenamiento:** Un orificio mínimo de 2 pies en ambos extremos o cortado por la mitad; sin residuos ni olores | **Refrigerante que contiene chatarra:** se requiere certificación CFC. Algunas instalaciones que recuperan refrigerantes pueden aceptarlos (pueden estar sujetas a una tarifa) | **Tambores, Totes, Baldes:** Vacíos y abiertos o triturados sin sólidos, líquidos residuales o vapores | **Recipientes o Cilindros Presurizados,** incluidos tanques de propano, tanques de gas comprimido, latas de aerosol y extintores, excepto cuando dichos tanques hayan sido debidamente cortados o se haya certificado que están adecuadamente ventilados. NO se aceptan tanques de acetileno | **Automóviles:** (excepto cuando se compran para la descontaminación del vehículo) se deben retirar los siguientes elementos antes de la entrega: aceite de motor, aceite hidráulico, líquido diferencial (si tiene), combustible, anticongelante, líquido lavaparabrisas, baterías, filtros de aceite, líquido de dirección asistida, Líquido de frenos, conectores de batería de plomo, contrapesos de ruedas, interruptores de mercurio y CFC

*Comuníquese con nuestras oficinas para obtener una lista completa de materiales prohibidos y aceptación condicional.